



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, seis de diciembre de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Olga María García Giraldo
Demandado	Jhon Fredy Blandón Valencia
Radicado	05001311001420160022000
Decisión	Requiere

Allegado el memorial que antecede se procede por esta Despacho a oficiar a la empresa Experian Colombia S.A., para que le informe a esta Judicatura que productos financieros tiene el ejecutado y lo propio para Seguros de Vida Colpatria S.A. (ARL), para que informe quien es la empresa o persona natural que realiza los aportes del señor Blandón Valencia, suministrado la dirección, correo electrónico y teléfono. Por la secretaria se librarán los oficios correspondientes.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f5f3470e8dc8b02ccec4ddf88efcc2affe5bc9859a97653a31333d73ca305e0**

Documento generado en 06/12/2022 03:57:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Edificio "José Félix de Restrepo"
Carrera 52 Nro. 42 -73 piso 3º oficina 314. Teléfono: 261-20-19
j14fapomed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Medellín